

Panamá Huelga Nacional tuvo 80 % de efectividad

Marchas pacíficas y cierres de calles en la capital marcaron, el martes 13 de julio de 2010, el paro de 24 horas decretado por seis centrales obreras de Panamá contra la polémica Ley 30. El secretario general de la Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá, Mariano Mena, denunció que la Ley 30, rechazada por la clase obrera y varios sectores del país, "cercena derechos, no solamente derechos sindicales, sino a toda la ciudadanía".

La huelga que tuvo su epicentro en todas las provincias de la república de Panamá, hizo retroceder al gobierno de Ricardo Martinelli, que por medio del Consejo de Gabinete aprobó una resolución mediante la cual se crea la comisión especial para la mesa de diálogo para la revisión de los artículos 12, 13 y 14, en un plazo de 90 días. Quedando fuera de la discusión artículos referentes al ambiente y la impunidad a la policía nacional en el uso de la fuerza. Acción que generó cuestionamientos de la población por no acoger la derogación de dicha ley, que conlleva una serie de irresponsabilidades que el gobierno desestima como los daños futuros y actuales, producto de los enfrentamientos de las unidades antidisturbios y el pueblo de Bocas del Toro.

Mariano Mena afirmó que fue "una jornada de mucho éxito, la ciudadanía ha sido bondadosa con la clase trabajadora, en virtud de que esta ley (...) cercena derechos, no solamente derechos sindicales sino que también (...) le da a la Policía Nacional una concesión, una especie de licencia para matar libremente".

"Esta es una ley que afecta a la población en términos generales en materia de Derechos Humanos, por lo que va a pasar y lo que está haciendo la Policía", insistió Mena. Señaló que el reglamento también afectará el ecosistema, pues "en materia de derechos ambientales (...) este país se comenzará a vender en pedacitos y las empresas que lleguen, pues con una simple declaratoria de los Consejos de Gabinete podrán instalar sus empresas sin que se haga ni siquiera un estudio de impacto ambiental".

"En el caso del sector laboral, lo que más nos afecta es la reforma al Código de Trabajo, donde prácticamente se cercena el derecho a huelga", agregó.

Indicó que el paro general de 24 horas evidencia que "la clase trabajadora va a seguir en la lucha en tanto y cuanto el Gobierno Nacional no derogue la ley 30, mejor conocida como Ley Chorizo". La norma, según los trabajadores, modifica reglas sobre la sindicalización, criminaliza las protestas de los ciudadanos, otorga más poderes a la Policía Nacional y elimina la obligatoriedad de los estudios de impacto ambiental en proyectos industriales. Además, el instrumento legal permite a los empresarios sustituir a los trabajadores en caso de huelga.

Guatemala: Atacan a sindicalista

El día 16 de julio de 2010, aproximadamente a las 18:30, el Dr. Roger Geovany Ramírez Ávila, fue atacado por dos sujetos desconocidos. Roger Geovany Ramírez es Secretario Vocal de la Filial

del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala –SNTSG- en el Hospital Nacional de Retalhuleu, adscrito al Frente Nacional de Lucha para la defensa de los servicios públicos y recursos naturales –FNL-, miembro del Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco –MSICG-. Roger Geovany Ramírez sufre de una hemorragia cerebral y se teme tanto por su vida como por su seguridad. El ataque contra el compañero Roger Geovany Ramírez Ávila se opera en el marco de los preparativos del SNTSG para iniciar una serie de medidas en protesta por la falta de los insumos necesarios para atender la salud de la población y se suma a la interminable serie de actos de violencia, amenazas, persecuciones y campañas de desprestigio en contra del MSICG y sus dirigentes nacionales y de base.

Guatemala: Sindicalistas amenazados

Desde el mes de febrero de 2010, la entidad patronal de la Finca Soledad en Patulul, pretende la disolución del sindicato en la finca. Las medidas contra el sindicato se han intensificado a partir del mes de abril de 2010 cuando la entidad patronal inició un proceso de despidos antisindicales y el cambio de condiciones de trabajo de varios afiliados a la organización sindical. En estos momentos directivos del sindicato enfrentan amenazas.

El Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco, MSICG, hace un llamado a las autoridades guatemaltecas a efecto de que resguarden la vida y la integridad física de la dirigencia y miembros de base del sindicato.

Honduras: Centrales rechazan paquete de leyes

Los representantes de las tres centrales obreras del país entregaron el 13 de julio de 2010 a la junta directiva del Congreso Nacional, un documento en el que ratifican su posición en contra del programa de empleo por horas, porque afirman que violenta preceptos constitucionales y el Código de Trabajo.

Los dirigentes de las centrales obreras han sostenido reuniones de socialización del paquete de leyes orientadas a generar empleos, pero ratificaron que están en contra de los trabajos temporales. “El proyecto de decreto al establecer que propiciará mayor competitividad de la economía hondureña, profundiza el propósito de convertir a Honduras en un paraíso laboral con el trabajo precario e indigno”, indica el primer comentario de los sindicalistas.

Apuntan que el programa de trabajo por horas pretende flexibilizar las condiciones mínimas en las relaciones laborales a favor de los patronos, violentando así las declaraciones, tratados y convenios internacionales, la Constitución de la República y el Código de Trabajo.

Al crearse el programa temporal de empleo “se pretende imponer y privilegiar el trabajo temporal y negar el trabajo permanente, lo cual violenta el derecho fundamental de la estabilidad laboral y de asociación sindical y cooperativa”, señalan.

“El proyecto de decreto es contrario totalmente a la disposición anterior y en vez de distribuir la riqueza y el ingreso nacional, pretende redistribuir la pobreza para legalizar su precarización”, cuestionan.

Precisaron que, por el contrario, la empresa privada no es afectada de la misma forma en que se le disminuyen los derechos al trabajador, pues los empresarios no tienen que hacer ninguna inversión para generar empleo, pues solo redistribuyen los recursos existentes. Indican que mientras se niegan los derechos sociales a los trabajadores temporales, a la empresa privada se

le privilegia con la libertad de inversión y empresa para acumular capital.

La posición de las tres confederaciones y otros sectores sociales es "rechazar esta iniciativa en vista de que genera un grave peligro para nuestras generaciones futuras en cuanto a derechos sociales se refiere, que hasta ahora han costado luchas enormes en los movimientos sociales en Honduras", ratificaron.

El documento es firmado por Israel Salinas, de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras, CUTH; Daniel Durón, Central General de Trabajadores, CGT, e Hilario Espinoza, de la Confederación de Trabajadores de Honduras, CTH.

El secretario general de la CGT, Daniel Durón dijo que la propuesta de los congresistas liquida el contrato permanente y que "no se pueden establecer condiciones de inferioridad de las conquistas. Lo que se está haciendo es redistribuir el salario mínimo". "Cómo se va a sufragar el ritmo de vida con un salario de tres horas de trabajo. Hemos sentado nuestra posición de no aceptar en este momento la propuesta de trabajo temporal. Hay que generar empleo, pero no en detrimento de las conquistas", agregó.

Guatemala: Violencia y falta de seguridad en Tras-urbano

El Sindicato de Pilotos y la Asociación de Usuarios del Transporte Urbano y Extraurbano condena los actos de violencia que se han dado en estos últimos días donde han sido atacadas unidades del transporte colectivo de pasajeros, con granada de mano de uso militar, violencia que ha dejado ya tres trabajadores muertos y decenas de heridos. Recientemente los ataques han alcanzado al nuevo sistema de transporte de pasajeros de nombre Tras-urbano. La violencia y los actos de terrorismo en unidades de este transporte colectivo, demuestran lo frágil de la seguridad con la que cuenta este servicio. Cómo y cuándo se va a terminar este calvario que viven a diario los trabajadores que usan el transporte y los pilotos del transporte urbano y extraurbano?

El gobierno de Guatemala debe cumplir con su deber constitucional de garantizar la vida, seguridad y la integridad física de todos sus habitantes. El problema de la inseguridad y violencia, es problema de todos, juntos debemos de erradicarla.

El boletín Informativo CCT – ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Suscripción Boletín Informativo CCT – ICAES"



**Confederación Centroamericana de Trabajadores,
CCT**

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com
Página Internet: <http://cct-icaes.org>



El Boletín Informativo CCT – ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.